



Reg.703 XX
18.11.2016

1757

ORD. N° _____ /



*informar a
región 7 Fisco*

ANT.: Ord. N° 056,
SERCOTEC

MAT.: Autoriza modificar canon
de arriendo de
estacionamiento en la
comuna de Punta
Arenas.

SANTIAGO, 28 NOV. 2016

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SRA. GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para modificar canon de arriendo de un estacionamiento destinado a un vehículo institucional, en la comuna de Punta Arenas.
- Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 17 de la Ley N° 20.882, esta Dirección autoriza el arriendo solicitado, en los siguientes términos:

Localización: Calle Roca N° 817, N° 10, comuna de Punta Arenas.

Canon de arriendo: M\$ 60 mensual.

Vigencia: 1 año a partir del mes de Octubre 2016, con cláusula de renovación por periodos anuales.
- El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Cooperación Técnica, y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código Unidad	Número	Fecha
	0405322116	28.11.16

Distribución:

- . Sra. Gerenta de Administración y Finanzas de SERCOTEC
- . Sector Energía y Competitividad.
- . Sector Inversiones.
- . Oficina de Partes DIPRES.